
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: DIRECTIVA	Código	
Nombre del Documento: Circular de Rectoría		Versión 01	Página 1 de 1

Circular #35 del 14 de Septiembre del 2.020

Asunto: Presentación de pruebas SABER 11 2020

De: Rector

Para: Estudiantes Grado Once, Caminar en Secundaria de 10 y 11, y CLEI 6 de Jóvenes y Adultos modalidades Nocturno Y Sabatino

Cordial Saludo

En el marco de las diferentes pruebas externas planteadas por el Ministerio de Educación Nacional, que buscan medir su calidad. Mediante la identificación de los niveles de competencias alcanzadas por los estudiantes del grado 11, caminar en secundaria y CLEI 6 de jornadas nocturna y sabatina de la Institución Educativa y que por consecuencia de la pandemia producida por el COVID 19, generó aplazamiento de fechas las cuales mediante RESOLUCIÓN No. 000412 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020. Por la cual se modifica el numeral 2º del artículo 1º de la Resolución 888 de 2019 respecto del cronograma del examen Saber 11 calendario A 2020. Donde entre otros establece “Que, con lo establecido en el decreto mencionado, la presentación de los exámenes de Estado de forma presencial es un escenario posible, siempre y cuando se cumplan las normas de bioseguridad y distanciamiento físico que aún persisten, esto de acuerdo con los parámetros determinados por el Ministerio de Salud y las Secretarías de Salud departamentales. Por lo anterior el examen se debe presentar cumpliendo las directrices del Gobierno nacional y el protocolo de bioseguridad de las pruebas de Estado que prevengan la exposición a la enfermedad durante el desarrollo de los exámenes de Estado. Para ello se aplicarán medidas tales como presentar el examen Saber 11 en fechas diferentes para evitar aglomeraciones.

Que, en aras de concentrar los esfuerzos en la administración de las medidas de bioseguridad que garanticen la presentación de la prueba Saber 11 con las condiciones para esto, es pertinente aplazar la aplicación del examen Pre saber que se debía presentar con la prueba Saber 11 de calendario A.

Que, con base en las normas señaladas y ante las condiciones necesarias para la presentación del examen de Estado, es viable establecer un nuevo cronograma del examen Saber 11 calendario A para el año 2020.

Que, en mérito de lo expuesto,”

Artículo 1º. Modifíquese el numeral 2º del artículo 1º de la Resolución 888 de 2019, el cual quedará así:

APLICACIÓN DEL EXAMEN DE ESTADO DE LA EDUCACIÓN MEDIA ICFES SABER 11º CALENDARIO A - Segundo Semestre de 2020	
Recaudo ordinario	Del 11 de septiembre al 30 de septiembre de 2020

Registro ordinario	Del 11 de septiembre al 29 de septiembre de 2020
Correcciones SIMAT	Del 14 de septiembre al 9 de octubre de 2020
Recaudo extraordinario	Del 1 de octubre al 6 de octubre de 2020
Registro extraordinario	Del 1 de octubre al 5 de octubre de 2020
Verificación datos de inscripción	Durante las etapas de recaudo y registro (Del 18 de abril al 28 de mayo de 2016)
Reclamaciones sobre corrección de datos, aclaración sobre reporte de discapacidad, cambio de jornada de estudiantes, cambio de inscripción de graduado a estudiante, imposibilidad de realizar el registro, cambio del municipio de presentación de la prueba, entre otras.	Del 11 de septiembre al 14 de octubre de 2020
Publicación de citaciones	16 de octubre del 2020
Verificación datos de citación, Solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro.	Del 16 de octubre al 21 de octubre de 2020
Aplicación de examen	Sábado 7 de noviembre y domingo 8 de noviembre del 2020
Publicación de resultados individuales en página web	30 de diciembre de 2020
Publicación de resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación	20 de febrero de 2021
Publicación de clasificación de planteles según categoría de rendimiento	27 de febrero de 2021

Tarifas

Tarifas de aplicación del examen	Recaudo en SMDLV	Recaudo ordinario en pesos	Recaudo extraordinario en pesos
Colegios públicos	1.7	\$ 47.500	\$ 72.000
Bachilleres graduados	2.3	\$ 63.000	\$ 96.000

Procedimiento

1. Cada estudiante y su grupo familiar harán la consignación y la presentarán ante los Directores/ Orientadores de cada grupo de 11, Caminar en Secundaria y CLEI 6. Estos últimos serán los encargados de recibir foto o copia de dichos recibos de pago con la identificación clara del estudiante y grupo y consolidarán para la entrega a los respectivos coordinadores de jornada Hernán Darío Zapata, Oscar Soto Collazos y Didier López, que reportarán el consolidado a rectoría y a la señora secretaria Paola Madrid.
2. Estos dineros serán consignados en la cuenta de Ahorros del BANCO CAJA SOCIAL a nombre de la Institución Educativa Héctor Abad Gómez. Cuenta # 24025662085.
3. El registro ordinario de los estudiantes será realizado en la secretaria de la institución.
4. Estudiante que no realice el pago en las fechas correspondientes, tendrá que pagar la tarifa de recaudo extraordinario.
5. Si tampoco realiza el pago en el tiempo estipulado como extraordinario no podrán ser inscritos ni presentar las respectivas pruebas SABER.
6. Es importante aclarar que los estudiante de los grados Once, Caminar en Secundaria 10 y 11 y CLEI 6 de Nocturno que no estén matriculados no podrán presentar dichas pruebas SABER.

Cualquier inquietud escribir al correo: rectoria.hag@gmail.com.

Atentamente,

ELKIN OSORIO V

ELKIN RAMIRO OSORIO VELASQUEZ
Rector